

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**CIRCULAR No. SGE.DPE/006/2021**

Santa María Ixcotel, Santa Lucía del Camino, Oaxaca  
11 de junio de 2021

**CC. Titulares de las Unidades de Educación  
Preescolar, Primaria y Secundaria, Supervisores(as),  
Directores(as) de las Escuelas Públicas y Particulares  
con Autorización para impartir Educación Básica,  
Incorporadas al Sistema Educativo Nacional**  
P r e s e n t e s

Con fundamento en los Artículos 3º, cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3.1 de la Convención de los Derechos de los Niños; 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 9, 146 y 147 de la Ley General de Educación; 1, fracción II y 6, fracción I de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Título Primero; 1, 2, 3º, 4, 5, 69 y 70 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 del Decreto que reforma el Decreto No. 2, publicado en Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha mayo veintitrés de 1992, que crea el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca y, 1, 2, 6, 8, 9 fracción VIII y 22 del Reglamento Interno del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, y con base en el Oficio No. **DGAIR/142/2021** de fecha 23 de marzo del presente año, emitido por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación de la Secretaría de Educación Pública (SEP), informo la fecha oficial de certificación correspondiente al fin de cursos del ciclo escolar 2020-2021 para los servicios de educación básica en su modalidad escolarizada, la cual deberá registrarse de la siguiente manera:

**A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO**

Agradeceré difundir esta información a los servidores públicos involucrados en el proceso de certificación de los alumnos, así como en los planteles educativos y particulares con autorización, con el propósito de mantener la homogeneidad en la expedición de los documentos de certificación y facultar el libre tránsito de los educandos por el Sistema Educativo Nacional.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo y la seguridad de mis más atentas consideraciones.

www.oeaxaca.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

**Atentamente**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"**  
**Director de Planeación Educativa**



**I.E.E.P.O.**  
**INSTITUTO ESTATAL DE**  
**EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA**  
**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**  
**EDUCATIVA**

**Dr. Jorge Rodríguez De la Rosa**

Copias

**Lic. Francisco Felipe Ángel Villarreal.**- Director General del IEEPO.- Para su superior conocimiento.

Lic. José Luis Rangel Bretón.- Subdirector General Ejecutivo del IEEPO.- Para su conocimiento.

Ing. Álvaro César Guevara Ramírez.- Subdirector General de Servicios Educativos del IEEPO.- Para su conocimiento.

Mtra. Zaira Mabel Olivera Tello.- Titular de la Unidad de Prospectiva y Control Escolar del IEEPO.- Para su atención y seguimiento.

C. Víctor Manuel García.- Jefe del Departamento de Registro y Certificación Escolar del IEEPO.- Para su seguimiento.

Lic. Roberto Ortiz Cruz.- Jefe del Departamento de Administración de Información Escolar del IEEPO.- Para su conocimiento.

Expediente.

JRR/ZMOT/VMG/FSL/rvo.

www.oaxaca.gob.mx